



**EL SOL
SALE
PARA
TODOS**



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0048/2022

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, siendo las 21:00 horas del día primero de abril de 2022, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; lo manifestado en el artículo 3 párrafo cuarto, 52 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **"ACUERDO ACU/OTE-PRD/0048/2022 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LA CELEBRACION DEL OCTAVO PLENO EXTRAORDINARIO; MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOSUNO EN UN HORARIO DE LAS 10:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 11:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA A TRAVES DE LA PLATAFORMA ZOOM VIDEO"**.

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE

**FERNANDO DE JESUS
CHAPARRO HERNANDEZ**

INTEGRANTE



**EL SOL
SALE
PARA
TODOS**



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0048/2022

ACUERDO ACU/OTE-PRD/0048/2022 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LA CELEBRACION DEL OCTAVO PLENO EXTRAORDINARIO; MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOSUNO EN UN HORARIO DE LAS 10:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 11:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA A TRAVES DE LA PLATAFORMA ZOOM VIDEO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140, del Estatuto; como lo establecido en los artículos 1 inciso a) numeral 1, inciso b), 2, 3, 4, 6, 8, 26 y 27 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática.

ANTECEDENTES

- I. En fecha catorce de julio de dos mil veinte, este Órgano Técnico Electoral del Partido de la Revolución Democrática emitió y remitió a la Dirección Nacional Extraordinaria el "PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/021/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLAS ÚNICAS A LOS CONSEJOS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020", mismo que fue analizado, discutido y aprobado durante la Sesión celebrada el día trece de julio de la presente anualidad, en cumplimiento a lo establecido en el instrumento convocante, así como lo programado en el CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, anexo único del Acuerdo con nomenclatura PRD/DNE033/2020, a efecto de que dicha Dirección determinará lo conducente; en el cual consta la lista correspondiente al Estado de Nayarit, en el ANEXO NÚMERO 18.
- II. El día quince de julio de dos mil veinte, durante la celebración de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Extraordinaria, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE045/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/021/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PLANILLA ÚNICA A LOS CONSEJOS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020"; en el cual consta la lista correspondiente al Estado de Nayarit, en el ANEXO NÚMERO 18.
- III. El día quince de julio de dos mil veinte, el órgano Técnico electoral de conformidad con lo mandado por la Dirección Nacional Extraordinaria en el Acuerdo identificado con la clave PRD/DNE045/2020, emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUL/021/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PLANILLA ÚNICA A LOS CONSEJOS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020"; en el cual consta la lista correspondiente al Estado de Nayarit, en el ANEXO NÚMERO 18.



**EL SOL
SALE
PARA
TODOS**



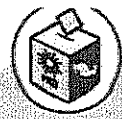
Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0048/2022

- IV. En fecha veinticuatro de julio de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE048/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA Y MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN INSTRUMENTO JURÍDICO IDENTIFICADO CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020".
- V. En fecha veinticuatro de julio de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE049/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA LA RUTA CRÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN INSTRUMENTO JURÍDICO IDENTIFICADO CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE033/2020".
- VI. En fecha dos de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE053/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES A DISTANCIA DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".
- VII. En fecha dos de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE055/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DELEGA AL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA LISTA DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS DELEGACIONES QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS REPRESENTACIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO."
- VIII. En fecha ocho de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE057/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA Y MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS CONTENIDA EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDENTIFICADOS CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020 Y PRD/DNE048/2020.
- IX. En fecha ocho de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE058/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA LA RUTA CRÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDENTIFICADOS CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE033/2020 Y PRD/DNE049/2020.
- X. En fecha ocho de agosto la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE059/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS A SESIÓN DE LOS CONSEJOS, ESTATALES, PARA SU INSTALACION." en el cual consta la convocatoria al primer pleno ordinario XI Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Nayarit, en su ANEXO NÚMERO 9, para su instalación, así como para la elección de las personas que integrarán la Mesa Directiva del Consejo, la Presidencia,



**EL SOL
SALE
PARA
TODOS**



**Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral**

ACU/OTE-PRD/0048/2022

la Secretaría General, las Secretarías de las Dirección Estatal Ejecutiva y la Consejería Nacional electa vía consejo estatal, a través de la plataforma zoom video, la cual se llevará a cabo el día dieciséis de agosto de la presente anualidad.

- XI. Que en fecha once de agosto de dos mil veinte, el Órgano Técnico Electoral, emitió el "ACUERDO ACU/OTE/AGO/152/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA EL PRIMER PLENO ORDINARIO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON CLAVE PRD/DNE053/2020 Y PRD/DNE059/2020."
- XII. En fecha once de septiembre de dos mil veinte la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO 14/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE CONVOCA A REANUDAR LA SESION PERMANENTE DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, A EFECTO DE LLEVAR ACABO EL DESAHOGO DE LOS NUMERALES 12 Y 13 QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES PARA SU CONCLUSION; en el cual consta la convocatoria a la reanudación de los trabajos del primer pleno ordinario XI Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Nayarit, en su ANEXO UNICO, a partir del punto del orden del día en el cual se declaró la sesión permanente a, a través de la plataforma zoom video, la cual se llevará a cabo el día trece de septiembre de la presente anualidad a las 11:00 horas en primera convocatoria; y a las 12:00 horas en segunda convocatoria".
- XIII. En fecha once de septiembre de dos mil veinte la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO 15/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE CONVOCA A LA PRIMER SESION EXTRAORDINARIA DEL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE NAYARIT; en el cual consta la convocatoria a la Primera Sesión del XI Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Nayarit, en su ANEXO UNICO, a través de la plataforma zoom video, la cual se llevará a cabo el día trece de septiembre de la presente anualidad a las 16:00 horas en primera convocatoria; y a las 17:00 horas en segunda convocatoria.
- XIV. Que en fecha doce de septiembre de dos mil veinte, el Órgano Técnico Electoral emitió el "ACUERDO ACU/OTE-PRD/0009/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LA REANUDACION DEL PRIMER PLENO ORDINARIO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO, EL PRÓXIMO TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE EN UN HORARIO DE LAS 11:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, ASI COMO PARA LA CELEBRACION DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO, EL PRÓXIMO TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE EN UN HORARIO DE LAS 16:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 17:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON CLAVE PRD/DNE053/2020 Y 15/PRD/DNE/2020".
- XV. Que en fecha ocho de diciembre de dos mil veinte, el Órgano Técnico Electoral emitió ACUERDO ACU/OTE-PRD/0270/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL



**EL SOL
SALE
PARA
TODOS**



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0048/2022

XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LA CELEBRACION DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DE DICHO CONSEJO; MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE EN UN HORARIO DE LAS 16:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 17:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIAA TRAVES DE LA PLATAFORMA ZOOM VIDEO.

XVI. Que en fecha diecinueve de diciembre de dos mil veinte, el Órgano Técnico Electoral emitió ACUERDO ACU/OTE-PRD/0300/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LA CELEBRACION DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DE DICHO CONSEJO; MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE EN UN HORARIO DE LAS 10:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 11:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIAA TRAVES DE LA PLATAFORMA ZOOM VIDEO.

XVII. Que en fecha dos de septiembre de dos mil veintiuno, este Órgano Técnico Electoral emitió el ACUERDO ACU/OTE-PRD/0241/2021 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LA CELEBRACION DEL SEXTO PLENO EXTRAORDINARIO; MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO EN UN HORARIO DE LAS 17:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 18:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIAA TRAVES DE LA PLATAFORMA ZOOM VIDEO.

XVIII. Que en fecha veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, este Órgano Técnico Electoral, emitió el ACUERDO ACU/OTE-PRD/0273/2021 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LA CELEBRACION DEL SEPTIMO PLENO EXTRAORDINARIO; MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO EN UN HORARIO DE LAS 11:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIAA TRAVES DE LA PLATAFORMA ZOOM VIDEO.

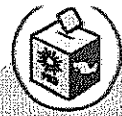
En virtud de los citados antecedentes y;

CONSIDERANDO

1. Que, los partidos políticos son entidades de interés público, tienen como fin: promover la participación del pueblo en la vida democrática y contribuir a la integración de los órganos de representación política; como organizaciones de ciudadanos es el hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.
2. Que, el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente



**EL SOL
SALE
PARA
TODOS**



**Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral**

ACU/OTE-PRD/0048/2022

asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y participar en la vida política y democrática del país.

3. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico, por lo dispuesto en el artículo 1o. del citado ordenamiento y no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
4. Que la autonomía interna del Partido reside en las personas afiliadas a éste, quienes poseen plena capacidad para determinar los objetivos, normas, conductas y decisiones que regirán la vida interna del mismo, siempre utilizando métodos de carácter democrático.
5. Que el artículo 25, inciso f) de la Ley General de Partidos Políticos señala que es obligación de los Partidos Políticos mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatuarios.
6. Que el artículo 43, inciso d), de la Ley General de Partidos Políticos establece que entre los órganos internos de los partidos políticos deberán contemplarse, cuando menos, un órgano de decisión colegiada, democráticamente integrado, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido político y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
7. Que el artículo 36 del Estatuto, señala que la Dirección Nacional es la autoridad superior del Partido en el país entre Consejo y Consejo.
8. Que el artículo 139 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, determina que el Órgano Técnico Electoral, es dependiente del Órgano de Dirección Nacional, de decisión colegiada, carácter operativo, electo por el citado Órgano de Dirección, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
9. Que el artículo 4 del Reglamento de Elecciones señala que Órgano Técnico Electoral es un órgano colegiado de carácter operativo, dependiente de la Dirección Nacional, responsable de la organización de los procesos electorales para la integración de los Órganos internos del Partido, así como para la selección de candidaturas a cargos de elección popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del Estatuto.
10. Que el artículo 6 del Reglamento de Elecciones, establece las obligaciones, atribuciones y funciones otorgadas a este Órgano Técnico Electoral, siendo, entre otras, las siguientes:

"(...)

2. Ejecutar los lineamientos de la Dirección Nacional Ejecutiva para la organización de los procedimientos electorales en los procesos internos del Partido que sean convocados;

3. Recibir todas y cada una de las documentales que sean presentadas mediante su oficialía de partes y dar el trámite correspondiente;

(...)

8. Emitir los proyectos de acuerdo correspondientes a la integración de listas para observaciones y definitivas para las sesiones de Consejos en todos sus niveles, en caso de que estén en funciones;

(...)

24. Las demás que establezca el Estatuto, el presente ordenamiento y lo que determine la Dirección Nacional Ejecutiva."



EL SOL
SALE
PARA
TODOS



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0048/2022

11. Que el artículo 19 del Estatuto, establece que la estructura orgánica de este Instituto Político contará instancias colegiadas de dirección, representación y ejecutivas, siendo una de ellas el Consejo Estatal.
12. Que el artículo 40 del Estatuto, señala que el Consejo Estatal es la autoridad superior del Partido, en el Estado.
13. Que el artículo 42 del Estatuto, señala:

"Artículo 42. El Consejo Estatal se integrará de la siguiente manera:

- a) Consejeros Estatales Electos...
- b) Por los integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva;
- c) Por el Gobernador o Gobernadora del Estado, y los Presidentes Municipales constitucionales del Partido;
- d) El Coordinador del Grupo Parlamentario Local del Partido, y en aquellas entidades que no exista grupo parlamentario se integrará a las o los legisladores del Partido;
- e) Por aquellos consejeros y Consejeras Nacionales, mismos que en todo momento quedarán asignados conforme al domicilio que señaló al momento de solicitar su registro como candidatos; y
- f) Por las personas afiliadas al Partido que hayan ocupado el cargo de presidente estatal, que hayan permanecido en su encargo un año cuando menos."

14. Que el artículo 43 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática versa:

Artículo 43. El Consejo Estatal tendrá las siguientes funciones:

- a) Formular, desarrollar y dirigir la labor política de conformidad a la Línea Política y de organización Nacional del Partido en el Estado para el cumplimiento de los documentos básicos y las resoluciones de los órganos de superiores;
- b) Elaborar su agenda política anual, aprobar sus objetivos, el plan de trabajo de la Dirección Estatal Ejecutiva y ajustar su política en relación con otros partidos, asociaciones y organizaciones políticas, sociales y económicas en el Estado de acuerdo a los lineamientos aprobados por el Consejo Nacional o la Dirección Nacional Ejecutiva;

(...)

- i) Sesionar hasta quince días después de haber recibido la propuesta del programa anual de trabajo con metas y cronograma, el presupuesto anual y la política presupuestal, para la discusión y en su caso, aprobación de las consejerías presentes.

Cuando el Consejo Estatal no sesione en el plazo establecido, la Dirección Estatal Ejecutiva tendrá la facultad de aprobar por la mayoría calificada de los presentes un proyecto que cubra los primeros seis meses del ejercicio;

(...)

- r) Las demás que establezca éste ordenamiento y los reglamentos que de éste emanen.

15. Que el día 31 de marzo de dos mil veintidós, ingreso mediante oficialía de partes de este Órgano Técnico Electoral bajo número de folio interno 127, la Convocatoria al Octavo Pleno Extraordinario del XI Consejo Estatal de este Instituto Político en el Estado de Nayarit, a celebrarse el 03 de abril de 2022 a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:00 en Segunda Convocatoria, el cual se llevara a través de la Plataforma Zoom Video, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación y en su caso declaración del Quorum Legal;
2. Instalación de la sesión del Octavo Pleno Extraordinario del XI Consejo Estatal de Nayarit y aprobación del Orden del Día;
3. Lectura o Dispensa y en su caso aprobación del acta anterior;
4. Aprobación del Presupuesto anual 2022 que presenta la Dirección Estatal Ejecutiva del PRD en Nayarit en ejercicio de la facultad establecida en el inciso i) artículo 43 del Estatuto;
5. Aprobación del Plan de trabajo anual 2022 que presenta la Dirección Estatal Ejecutiva del PRD en Nayarit en ejercicio de la facultad establecida en el inciso i) artículo 43 del Estatuto
6. Clausura.



**EL SOL
SALE
PARA
TODOS**



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0048/2022

16. Que el día 01 de abril del año dos mil veintidós, ingreso mediante oficialía de partes de este Órgano Técnico Electoral, documental a la cual se le asignó el número de folio interno 128, signado por el C. JAIME ENRIQUE PARRA PEÑA en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Nayarit, mediante el cual presenta su renuncia con carácter de irrevocable al carga antes mencionado, así como a la militancia de este Instituto Político.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el cuerpo del presente, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 19 FRACCIÓN IV Y V, 40, 42 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, SE TIENE POR PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTAL SEÑALADA A CONSIDERANDO 16 DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO. – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 19 FRACCIÓN IV Y V, 40, 42 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, ESTE ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, ACUERDA EN SU PROCEDENCIA LA DOCUMENTAL SEÑALADA EN EL CONSIDERANDO 16 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.

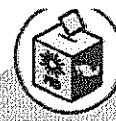
TERCERO. – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 19 FRACCIÓN IV Y V, 40, 42 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y APLICABLES; ESTE ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA LA CELEBRACIÓN DEL OCTAVO PLENO EXTRAORDINARIO, MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DIA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS EN UN HORARIO DE LAS 10:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 11:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM VIDEO

NOTIFÍQUESE. - A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE. - A la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Nayarit para los efectos legales a que haya lugar.



**EL SOL
SALE
PARA
TODOS**



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0048/2022

NOTIFÍQUESE. - A la Mesa Directiva del XI Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Nayarit para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese. - En los estrados del Órgano Técnico Electoral y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática.

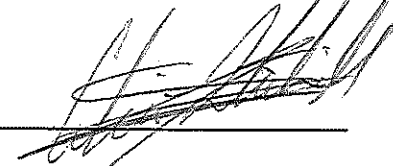
Ciudad de México, a 01 de abril de 2022.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"



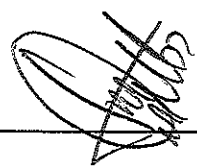
EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE



CELIA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE



**FERNANDO DE JESUS
CHAPARRO HERNANDEZ**

INTEGRANTE

EL SOL
SALE
PARA
TODOS

EL SOL
SALE
PARA
TODOS



**EL SOL
SALE
PARA
TODOS**



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

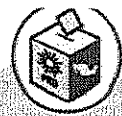
ACU/OTE-PRD/0048/2022

ANEXO ÚNICO ACU/OTE-PRD/0048/2022
LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL XI CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA EL OCTAVO PLENO
EXTRAORDINARIO.

CONSEC.	ESTADO	PRELACIÓN	CARGO	NOMBRE	GÉNERO	A/A, J/J, M/ LGTTB
1	NAYARIT	1	CJ EST	ESTRADA ZEPEDA ELVIRA	M	N/A
2	NAYARIT	2	CJ EST	GONZALEZ LOPEZ J. SANTOS	H	N/A
3	NAYARIT	3	CJ EST	MURO VALVIDIA MARIA DE LOS ANGELES	M	N/A
4	NAYARIT	4	CJ EST	PRADO GOMEZ JUAN CARLOS	H	J
5	NAYARIT	5		DESIERTO		
6	NAYARIT	6	CJ EST	ROMERO RICO FIDEL FRANCISCO	H	N/A
7	NAYARIT	7	CJ EST	PEREIDA SERVIN YUDITH	M	N/A
8	NAYARIT	8	CJ EST/PTE DEE	ZAMORA ROMERO ADAN	H	N/A
9	NAYARIT	9	CJ EST	RENTERIA RODRIGUEZ ERIKA CORAL	M	J
10	NAYARIT	10	CJ EST	CRUZ PARRA ISAAC ALEXIS	H	J
11	NAYARIT	11	CJ EST	RODRIGUEZ RAMIRES MARIA SANTOS	M	N/A
12	NAYARIT	12	CJ EST	ZAMORA TOVAR ADAN	H	N/A
13	NAYARIT	13	CJ EST	ZAMORA ROMERO NORMA LILIANA	M	N/A
14	NAYARIT	14	CJ EST	RAMIREZ GRAGEDA VALENTIN	H	N/A
15	NAYARIT	15	CJ EST	CRUZ HERNANDEZ JENNIFER JAZMIN	M	J
16	NAYARIT	16	CJ EST	PEREZ ZAMORA RICARDO FABIAN	H	J
17	NAYARIT	17	CJ EST	CAÑEDO URREA SOFIA BLANCA	M	N/A
18	NAYARIT	18	CJ EST	TREJO ACOSTA GUILLERMO	H	N/A
19	NAYARIT	19	CJ EST	AVALOS TOVAR MARIA DE LOS ANGELES	M	N/A
20	NAYARIT	20	CJ EST	JIMENEZ FIGUEROA JORGE ALBERTO	H	N/A
21	NAYARIT	21	CJ EST	ZAMORA ENRIQUEZ ANDREA LUCINA	M	J
22	NAYARIT	22	CJ EST	GARCIA CARAVEO JUAN	H	N/A
23	NAYARIT	23	CJ EST	ALVAREZ PEÑA LENDY MARIA	M	N/A
24	NAYARIT	24	CJ EST	LUGO MANCILLAS PEDRO ULYSES	H	N/A



**EL SOL
SALE
PARA
TODOS**



Dirección Nacional Ejecutiva
Organo Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0048/2022

CONSEC	ESTADO	PRELACIÓN	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A. J/I/M/ LGTTB
25	NAYARIT	25	CJ EST	DURAN GOMEZ MARIA TERESA	M	N/A
26	NAYARIT	26	CJ EST	QUINTERO HERNANDEZ JOSE DE JESUS	H	J
27	NAYARIT	27	CJ EST	SANCHEZ HERNANDEZ GRECIA MARIA DE JESUS	M	J
28	NAYARIT	28	CJ EST	RIVERA DIAZ JUAN MANUEL	H	N/A
29	NAYARIT	29		DESIERTO		
30	NAYARIT	30	CJ EST	AYON SEGOVIA RAFAEL	H	N/A
31	NAYARIT	31		DESIERTO		
32	NAYARIT	32		DESIERTO		
33	NAYARIT	33		DESIERTO		
34	NAYARIT	34	CJ EST	GODOY RAYGOZA RICARDO	H	J
35	NAYARIT	35	CJ EST	VALLEJO CONTRERAS CITLALLY GUADALUPE	M	N/A
36	NAYARIT	36	CJ EST	AMPARO TELLO VICTOR MANUEL	H	N/A
37	NAYARIT	37	CJ EST	CASTAÑEDA GONZALEZ ELVA LUCERO	M	J
38	NAYARIT	38	CJ EST	GONZALEZ ORTIZ LUIS GUILLERMO	H	J
39	NAYARIT	39	CJ EST	PINEDO LAMAS CRISTINA	M	N/A
40	NAYARIT	40	CJ EST	ROJAS CHAVARIN FRANCISCO	H	N/A
41	NAYARIT	41	CJ EST	MERCADO ARIAS NILIA TEZCATLIPOCATL	M	N/A
42	NAYARIT	42	CJ EST	GARCIA VERDIN ERNESTO ANDRES	H	N/A
43	NAYARIT	43		DESIERTO		
44	NAYARIT	44		RENUNCIA		
45	NAYARIT	45		DESIERTO		
46	NAYARIT	46	CJ EST/INTEGRANTE DEE	VAZQUEZ ACOSTA JONATHAN	H	N/A
47	NAYARIT	47	CJ EST	BORRAYO DIAZ PONCE EMILIA CAROLINA	M	J
48	NAYARIT	48	CJ EST	PONCE OCEGUEDA CARLOS ERNESTO	H	N/A
49	NAYARIT	49	CJ EST	LEPE CASTILLON GABRIELA ELIZABETH	M	J
50	NAYARIT	50	CJ EST	ESPARZA IBARRA EDGAR EMMANUEL	H	J
51	NAYARIT	51	CJ EST	HERNANDEZ DAREY KARLA MARIA	M	N/A
52	NAYARIT	52	CJ EST	PEREZ DIAZ GUILLERMO	H	J
53	NAYARIT	53	CJ EST	RAMIREZ GODINEZ AIRAM LEVASY	M	N/A



**EL SOL
SALE
PARA
TODOS**



Dirección Nacional Ejecutiva
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0048/2022

CONSEC.	ESTADO	PRELACIÓN	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A: J/J/ M/ LGTTB
54	NAYARIT	54	CJ EST	GONZALEZ OLVERA LUIS JAVIER	H	N/A
55	NAYARIT	N/A		DESIERTO		
56	NAYARIT	N/A	EX PTE	CASTELLON FONSECA FRANCISCO GUADALUPE JAVIER	H	N/A
57	NAYARIT	N/A		DESIERTO		
58	NAYARIT	8	CJ NAL	IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA	M	N/A
59	NAYARIT	N/A	EX PTE	ACOSTA NARANJO GUADALUPE	H	N/A
60	NAYARIT	N/A	EX PTE	PONCE SANCHEZ IGNACIO	H	N/A
61	NAYARIT	N/A	EX PTE	ESPERICUETA FLORES SIMON	H	N/A
62	NAYARIT	N/A	INTEGRANTE DEE	ZURITA ECHEGARAY JOSE MARTIN	H	N/A
63	NAYARIT	N/A	INTEGRANTE DEE	ROSAS ALVARES MIGUEL ANGEL	H	N/A
64	NAYARIT	N/A	INTEGRANTE DEE	CORONADO NAVA ROXANA ANTONIA	M	JOVEN
65	NAYARIT	N/A	CJ NAL VIA CONSEJO ESTATAL	JAIME GONZÁLEZ CLAUDIA LIVIER	M	N/A
66	NAYARIT	N/A		DESIERTO		
67	NAYARIT	N/A	INTEGRANTE DEE	ROMERO ZEPEDA GRECIA MARILU	M	N/A
68	NAYARIT	N/A	SECRETARIA DEE	SIFUENTES ROBLES BLANCA PAULINA	M	N/A
69	NAYARIT	N/A	DIP LOCAL	ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO	H	N/A

